



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

EXPEDIENTE N.º: 6480074.

Chota, 31 de mayo de 2022.

OFICIO N.º 086- 2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI.

Señor:

Dr. DAVID TORRES MIRANDA.

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota

PRESENTE. -

Asunto : Remite Informe de servicio relacionado n.º 014-2022-OCI/4904SR.

Referencia : PAC – 2022.

Tengo el honor de dirigirme a usted, con relación al dispositivo legal de la referencia, para comunicarle que el órgano de control institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, ha desarrollado el servicio relacionado "ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO", del periodo: 01 al 31 de mayo de 2022, registrado en el sistema de Control Gubernamental con el código n.º 2-4904-2022-014.

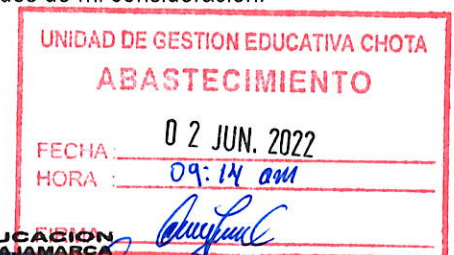
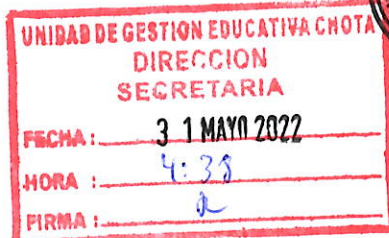
Al respecto, como resultado de las labores de control desarrolladas, se ha emitido el informe de servicio relacionado n.º 014-2022-OCI/4904-SR, cuyo documento consta de 07 folios útiles que se adjunta al presente.

En tal sentido, solicito a su Despacho se sirva disponer que el presente informe sea publicado por intermedio del portal web de la entidad, en virtud del artículo 5 de la Ley n.º 27806- "Ley de transparencia y acceso a la información pública y modificatoria".

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

*Pase a Administración copia
y original pasar a responsable
de la página web*



Abg. Yanina del Milagro Fernández Vásquez
DIRECTORA SISTEMA ADMINISTRATIVO III

C.c.
Archivo.
OCI-UGEL-CH
CH. 2022



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA**



Página 1 de 6

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

EXPEDIENTE N.º 6480099

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA**

**INFORME DEL SERVICIO RELACIONADO
n.º 014-2022-OCI/4904-SR**

SERVICIO RELACIONADO n.º 2-4904-2022-014

**“ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO
DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL”**

PERIODO: 01 AL 31 MAYO DE 2022

TOMO I DE I

CAJAMARCA - PERÚ

2022



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



Página 2 de 6

INFORME DEL SERVICIO RELACIONADO N.º 014-2022-OCI/4904-SR

ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO DEL ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

PERIODO: 01 AL 31 MAYO DE 2022



ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N.º Pág.
I. ORIGEN.....	3
II. OBJETIVO.....	3
III. ALCANCE	3
IV. BASE LEGAL.....	3
V. COMENTARIOS.....	3
VI. DOCUMENTOS REMITIDOS.....	4
VI. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCIÓN.....	6
VII. CONCLUSIONES.....	7
VIII. RECOMENDACIONES.....	7





INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N.º 014-2022-OCI/4904-SR.

“ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL”

PERIODO: 01 AL 31 MAYO DE 2022



I. ORIGEN:

El presente informe “Actividades Operativas sin Producto Identificado del OCI”, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con el código n.º 2-4904-2022-014, fue realizado en cumplimiento del Plan Anual de Control 2022, del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

II. OBJETIVO:

Informar al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, las labores realizadas concerniente a la ejecución del Plan Anual de Control de 2022 del Órgano de Control Institucional y otras labores de control propias de esta oficina.



III. ALCANCE:

El servicio Relacionado “Actividades Operativas sin producto Identificado del OCI”, comprende el periodo del periodo de 01 al 31 de mayo de 2022, en la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, en adelante la “Entidad”, ubicada en el Jr. Gregorio Malca n.º 896, distrito y provincia de Chota, región de Cajamarca.

IV. BASE LEGAL:

- Ley n.º 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, publicada el 23 de julio de 2002 y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría n.º 273-2014-CG, vigente desde el 14 de mayo de 2014, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental.
- Ley n.º 27444 “Ley del procedimiento administrativo general”.
- Directiva n.º 020-2020-CG/NORM “Directiva de los Órganos de Control Institucional”.



V. COMENTARIOS:

El Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, durante el periodo de mayo de 2022, realizó las siguientes labores de control, en mérito a la normativa consignada en la base legal.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



Página 4 de 6

DOCUMENTOS REMITIDOS:

OFICIOS:



- Que, con Oficio n.º 066-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI de fecha 04 de mayo de 2022, se comunicó el Inicio del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente al Proceso de Contratación Administrativa de Servicios de Personal para Fortalecer la Gestión Administrativa en la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota; con la finalidad de contribuir oportunamente con la eficacia, transparencia, y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

- Que, con Oficio n.º 067-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI de 04 de mayo de 2022, se comunicó al titular de la Entidad el inicio del servicio de control simultáneo, en la modalidad de control concurrente al proceso de contratación administrativa de servicios de personal para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación, dentro de los programas presupuestales 0090 y 0106, en merito a la normativa legal vigente.



- Que, con Oficio n.º 068-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI del 05 de mayo de 2022, se hizo llegar al titular de la entidad, un ejemplar del informe de implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, para que se retome las acciones administrativas y legales pertinentes, con la finalidad que se cumpla con la implementación de las recomendaciones que a la fecha se encuentran en estado de pendiente.

- Que, con Oficio n.º 069-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI de 09 de mayo de 2022 se solicitó apoyo con efectivos policiales, con la finalidad que garanticen la seguridad de las personalidades que asistieron a la audiencia pública denominada "La Contraloría te Escucha", en la cual se dio a conocer los servicios de control ejecutados en la provincia de Chota.



- Que, con oficio n.º 070-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 09 de mayo de 2022, se remitió el informe de Orientación de oficio n.º 003-2022-OCI/74904-SOO, al titular de la entidad, respecto a la existencia de situaciones adversas que afectan al proceso de Registro de Información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE; con la finalidad que adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

- Que, con oficio n.º 071-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 09 de mayo de 2022, se comunicó al titular de la Entidad el reporte de avance ante situaciones adversas n.º 003-1-2022-OCI/4904/SCC., para su atención.

- Que, con oficio n.º 072-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 11 de mayo de 2022 se comunicó oportunamente al titular de la entidad, el informe de Hito de Control n.º 004-2022-OCI/4904-SCC, respecto a la existencia de situaciones adversas en cuanto a la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Evaluación de los expedientes curriculares del personal administrativo CAS.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



Página 5 de 6

- Que, con oficio n.º 073-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 16 de mayo de 2022, se solicitó oportunamente al titular de la entidad, remitir a este Despacho la copia del cargo del oficio de presentación y documentos anexos de la Rendición de Cuentas de titulares correspondiente al periodo anual 2021, en un plazo de tres (03) días hábiles de recibida la presente comunicación.
- Que, con oficio n.º 075-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 17 de mayo de 2022, se comunicó al titular de la entidad, que no se han identificado situaciones adversas en la Adjudicación de plazas para la contratación de personal administrativo CAS.
- Que, con oficio n.º 076-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 17 de mayo de 2022, se remitió al titular de la entidad, el Informe n.º 012-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, denominado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" con 14 folios, en el cual se ha detectado la existencia de situaciones deficientes, del cual deberá adoptar oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan para ejecutar la implementación del Sistema de Control Interno.
- Que, con oficio n.º 078-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 19 de mayo de 2022, se solicitó al titular de la entidad, Información documentada concerniente al registro de la relación de nombramientos y contratos de los funcionarios y servidores públicos obligados a presentar declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas de la UGEL Chota, como también se le solicitó la copia del acto jurídico con el cual se le encarga o designa el cargo que viene desempeñando, cada funcionario o servidor público de la entidad.
- Que, con oficio n.º 079-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 24 de mayo de 2022, se comunicó al titular de la entidad, el informe de control concurrente n.º 006-2022-OCI/4904-SCC, para conocimiento y fines.
- Que, con oficio n.º 080-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 27 de mayo de 2022, se comunicó al titular de la entidad, el informe de verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos, para su atención.
- Que, con oficio n.º 081-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 27 de mayo de 2022, se hace llegar al titular de entidad el cuadro de necesidades para el año 2023, de acuerdo al Memorando múltiple n.º 015-2022-GR-DRE.CAJ/UGEL-CH/D.
- Que, con oficio n.º 082-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 30 de mayo de 2022, se exhorta al titular de la entidad la solicitud de información, la cual se solicitó mediante el oficio n.º 070-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, por el motivo que a la fecha no es atendida.
- Que, con oficio n.º 084-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 30 de mayo de 2022, se devuelve el expediente n.º 6457275-2022, al titular de la entidad por no ser de nuestra competencia.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



Página 6 de 6

INFORMES:

- Que, con Informe n.º 011-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI de 05 de mayo de 2022, se ejecutó el servicio denominado "Seguimiento de Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" del periodo de seguimiento: 01 de marzo al 29 de abril de 2022, el cual fue derivado al Despacho del titular, para su atención.
- Que, con Reporte de Avance Ante Situaciones Adversas n.º 003-1-2022-OCI/4904-SCC de 09 de mayo de 2022, se alertó las Situaciones Adversas encontradas en el Proceso de Contratación Administrativa de servicio de Personal para fortalecer la gestión Administrativa en la Unidad de Gestión Educativa Local Chota dentro de la Categoría Presupuestal 9001, el cual fue derivado al Despacho del titular para su atención.
- Que, con Informe de Orientación de Oficio n.º 003-2022-OCI/4904-SOO, de 09 de mayo de 2022, se ejecutó la verificación de servicio de "Registro de Información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE", periodo de Evaluación: 01 de enero al 29 de abril 2022, el cual fue derivado al titular para su atención.
- Que, con Informe n.º 012-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 17 de mayo de 2022, se ejecutó el servicio denominado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", el cual fue derivado al Despacho del titular, para su atención.
- Que, con Informe de Hito de Control n.º 004-2022-OCI/4904-SCC, de 09 de mayo de 2022, se ejecutó el servicio de control simultáneo, hito 1: Evaluación de los Expedientes Curriculares del Personal Administrativo CAS, del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios de personal para fortalecer la Gestión Administrativa en la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota dentro de la Categoría Presupuestal 9001- Acciones Centrales, remitido al titular para su debida atención.
- Que, con Informe de control concurrente n.º 005-2022-OCI/4904-SCC, de 17 de mayo de 2022, se ejecutó el servicio de control simultáneo al Proceso de Contratación Administrativa Servicios de personal para fortalecer la Gestión Administrativa en la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota dentro de la Categoría Presupuestal 9001- Acciones Centrales. hito de Control n.º 2 – Adjudicación de Plazas para Contratación del Personal Administrativo CAS, para su debida atención.

VI. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCIÓN:

El Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, realiza diversos servicios de control con la finalidad que la Entidad realice las implementaciones correspondientes dentro de los plazos pertinentes; sin embargo, a la fecha el titular hace caso omiso de las recomendaciones, lo cual puede conllevar a negligencia funcional. Asimismo este OCI se encuentra conformado por cuatro (4) trabajadoras, y solo cuenta con dos (2) equipo de cómputo operativas y dos (02) en estado regular (presenta fallas), no contamos con fotocopidora multifuncional,hecho que



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



Página 7 de 6

viene limitando el desarrollo de las labores de control del personal del OCI. Al respecto, con oficio n. ° 017-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, se solicitó al director de la entidad, la implementación del OCI con computadoras equipadas/Laptops, fotocopidora multifuncional y sillones giratorios; sin embargo, a la fecha no existe la atención a dicho requerimiento.

Asimismo, mediante Oficio n. ° 008-2021-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 18 de enero de 2021 y Oficio n. ° 039 -2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de 21 de marzo de 2022, se solicitó acceso a los diversos aplicativos informáticos, pero a la fecha no es atendido en su totalidad.

VII. CONCLUSIONES:

Como resultado de la ejecución del presente servicio relacionado, se concluye lo siguiente:

1. La oficina del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, viene ejecutando las diversas acciones administrativas mediante los oficios, informes y hojas informativas en mérito a los diversos servicios de control de acuerdo a lo planificado en el Plan Anual de Control 2022, los mismos que serán registrados en el Sistema de Control Gubernamental y los cuales fueron remitidos al Despacho del titular de Entidad (UGEL Chota), en el plazo correspondiente para su conocimiento y fines. Sin embargo, algunos de los requerimientos no son atendidos o dan respuestas incoherentes a lo solicitado lo cual obstaculiza la ejecución de nuestra labor.

VIII. RECOMENDACIONES:

En mérito a la conclusión y con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, se recomienda:

Al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

1. Disponer que los funcionarios y servidores públicos de las diferentes áreas y oficinas de la entidad, cumplan con entregar la información requerida, en los plazos indicados. Requerimientos que se realizó en mérito a la normativa legal vigente, toda vez que el incumplimiento obstaculiza la labor encomendada del personal de la oficina del Órgano de Control Institucional perjudicando la oportuna alerta de las diversas situaciones adversas que pudiesen producirse en la entidad.
2. Disponer, que el presente informe sea publicado por intermedio del portal web de la entidad, en virtud del artículo 5 de la Ley 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Chota, 31 de mayo de 2022.

Atentamente,

C.c.
Archivo.
OCI-UGEL-CH
CH - 2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Mte. Yanina del Milagro Fernández Vázquez
DIRECTORA SISTEMA ADMINISTRATIVO III